	F-GC-29 Versión 4 Junio de 2020	EMPOCALDAS S.A.E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

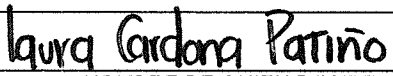

# CONTRATO Y AÑO	036 DE 2020	Acta N°	5	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	91.159.600
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	DATA 3000 S.A.S			3. VALOR TOTAL (1+2)	91.159.600
NIT O CC:	810002311-3			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	45.579.745
CDP (#, rubro y fecha)	0110 - 21020221 - 03/01/2020			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	7.596.624
RP (#, rubro y fecha)	0249 - 21020221 19/02/2020			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	37.983.231

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO CUSTODIA Y SERVICIO DE CONSULTA DE LOS FONDOS DOCUMENTALES Y LOS MEDIOS MAGNETICOS DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			✓
1- Acta original			# FOLIOS
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			
5- Pagos SENA y ICBF.			
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Copia del acta		
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal		

Fecha de presentación 14/08/2020

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE	SECRETARIO GENERAL	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
58379693804	CUENTA DE AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

ACTA DE PAGO No. 5

CONTRATO **No. 0036 DE 2020**

OBJETO **PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO
CUSTODIA Y SERVICIO DE CONSULTA DE LOS
FONDOS DOCUMENTALES Y LOS MEDIOS
MAGNETICOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P**

CONTRATISTA **DATA 3000 S.A.S**
NIT. No. **810002311-3**

VALOR DEL ACTA **\$ 7.596.624**

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 91.159.600
ACTA No. 5	\$ 7.596.624
SALDO POR PAGAR	\$ 37.983.231

En Manizales Caldas a los catorce días (14) días del mes de agosto de 2020, se reunieron: Dr. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Secretario General de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el contratista DATA 3000 S.A.S con el fin de tramitar el quinto pago parcial del mes de agosto de 2020 correspondiente al Contrato No. 0036 de 2020.

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO No. 5 SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTÍ CUATRO MIL PESOS (\$7.596.624).

El contratista se encuentra al día con los aportes de salud de agosto y pensión y riesgos profesionales correspondientes al mes de julio de 2020.

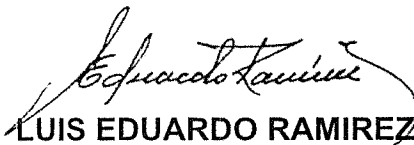
El supervisor del contrato certifica que la contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan en el objeto acordado.

**REPRESENTANTE LEGAL
DE DATA 3.000 S.A.S
NIT 810.002.311-3**

CERTIFICA:

La empresa **DATA 3.000 S. A. S** con NIT 810.002.311-3 ha cumplido con el pago de aportes a los sistemas de salud del mes de agosto de 2020, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente al mes de julio de 2020. Por lo que declaro que se encuentran a paz y salvo a la fecha del presente certificado.

Dado en la ciudad de Manizales (Caldas), a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).


LUIS EDUARDO RAMIREZ ZAPATA
Representante Legal
DATA 3000 S.A.S

DATA 3000 SAS

Nit 810002311-3

CR 32 103 A 03 Tel:8749595



Factura de Venta Electrónica

No. FE52

INFORMACION DEL CLIENTE

EMPOCALDAS SA ESP

NIT No. : 890803239-9

DIRECCION : CR 23 75 82

TELEFONO : 8867080

CIUDAD : MANIZALES

PAIS : COLOMBIA

FECHA

14/08/2020

TOTAL

\$7,596,624.00

VENDEDOR

FECHA VENCIMIENTO

30/08/2020

REFERENCIA

DESCRIPCION

SEGÚN OBJETO DEL CONTRATO N-0036-2020 CUOTA 07/12

VALOR UNIT. DCTO. VALOR TOTAL
\$6,383,718.00 \$6,383,718.00

LIQUIDACION

VALOR PARCIAL :

IVA liquidado

VALOR TOTAL :

VALOR BASE %

\$6,383,718.00 19.00%

%

VALOR

\$6,383,718.00

\$1,212,906.00

\$7,596,624.00

FORMA DE PAGO

CUENTAS POR

COBRAR

CLIENTES

IDENTIFICACION

Vence: 30/08/2020

VALOR

\$7,596,624.00

VALOR (en letras) :

SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS

OBSERVACIONES

IVA RÉGIMEN COMÚN. RESOLUCIÓN DIAN N° 18763006091902 DE 29 DE MAYO DE 2020 AUTORIZA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DESDE FE1 HASTA FE300 VIGENCIA 18 MESES

NO PRACTICAR RETEICA. EXENTOS DE IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO MEDIANTE RESOLUCIÓN 368 DE 2019 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE MANIZALES.

POR FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 0570086170317068 A NOMBRE DE DATA 3000 SAS. Y ENVIAR COMPROBANTE AL CORREO tesoreria.data3000sas@gmail.com

Preparado

Aprobado

Contabilizado

Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.



Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

ndaa7RTsdxbec7usTJrrlpaJ8/MkntC6YA34IvzS+iXzlsueNMh/Eck8VHQWWJZ/GQAS+wr8i3cYLoBeURG2wcmq1OxL5KbZkKLCXBF6XSAkHdUIQVhbuapW1L5r1dbgG2188eSDVcrJyEhRfsnn0NiefwSP5leU4LNNcYcyRZP+EL1w9f4Xq+MTITAb8Myb1U7rsz8QHL5rge/2jk5/X3nJPicO4it0bek+WoqCslbwlakdZaHbkIQdYAqrQSJgU2YpdfwVQ4dMSddiRiFh1KZVtm5cqtW96nOGHBAkgaqwX07WHUcG3LJPQo2VVX5BMOkBT0T29ZsMsJXx+Q==

CUFE: 2a0a5f149cc9849451bb77c4ba7a619f7dcd442720d01639efca019a5c1de9218daad42be149c5409cc5d31448f0a61d



RAZON SOCIAL :	DATA 3000 SAS
IDENTIFICACION:	NI-810002311
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-07-31
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-08-05
FECHA DE PAGO:	2020-07-31
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOOMEVA S.A.
PERIODO PENSION:	2020-07
PERIODO SALUD:	2020-08
NUMERO PLANILLA:	18465990
TOTAL COTIZANTES:	38
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	18465990
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 372.100	\$ 372.100
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.800	\$ 149.800
EPS010	800088702	EPS SURA	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.711.500	\$ 1.711.500
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.400	\$ 70.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.600	\$ 149.600
230201	800229739	PROTECCION	12	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.848.200	\$ 1.848.200
230301	800224808	PORVENIR	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.413.100	\$ 1.413.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.113.100	\$ 2.113.100
14-25	800226175	COLMENA	38	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 250.000
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	37	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.647.000	\$ 1.647.000
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 159.800	\$ 159.800
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.700	\$ 239.700
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.124.300	\$ 10.124.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 03/09/2020



INFORME PARCIAL
CONTRATO NRO. 0036



Manizales, agosto 14 de 2020

Señores:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Dr. Andrés Felipe Taba

Cra 23 Nro. 75 -82

Teléfono: 886 70 80

Manizales - Caldas

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos presentar el siguiente informe de actividades desarrolladas durante el mes de julio según el contrato celebrado entre DATA3000S.A.S y EMPOCALDAS.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
CONTRATISTA	Data 3000 S.A.S
CONTRATANTE	Empocaldas S.A E.S.P
OBJETO	Prestar los servicios de almacenamiento, custodia y servicio de consulta de los fondos documentales y de los medios magnéticos de Empocaldas S.A. E.S.P
PLAZO	Desde 07 de enero a diciembre 31 de 2020



INFORME PARCIAL
CONTRATO NRO. 0036



1.2 SERVICIO DE CONSULTA

De acuerdo al Decreto 420 de 2020 expedido por el Ministerio del Interior, por el cual se imparten instrucciones en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID – 19 en sus Art. 2 y Art.4 y la Circular externa 001 de 2020 del Archivo General de Nación en su literal A (Administración de expedientes); Data3000 S.A.S se acogió a esta medida con el fin de preservar la vida de sus colaboradores y sus familias, y por tanto el servicio de consulta física se viene desarrollando con todas las medidas de bioseguridad y protocolos establecidos para el desarrollo de las actividades del sector y las recomendaciones impartidas por el AGN para el manejo de los archivos en épocas de pandemia.

Durante el mes de julio se atendieron las consultas que se relacionan a continuación:

REGISTRO	DESCRIPCION	FECHA PRESTAMO	TIPO DE CONSULTA		FECHA DEVOLUCION
			F	D	
-	PLANILLAS DE NOMINA MUNICIPIO DE MANZANARES- PLANILLAS CAJANAL AGOSTO 1991 A MARZO 1993	2/07/2020		379	
-	FABIO OBANDO:PLANILLAS NOMINA BELALCAZAR ABRIL-MAYO 1993	2/07/2020		3	
193-01, 194-04	CONTRATO N°0053-2001 CORMAGDALENA	3/07/2020		23	
1112-06	CONTRATO N°369-2011 MARIO ALBERTO GIRALDO	6/07/2020		109	
3739 a 3744	JAVIER VELEZ CASTILLO: PLANILLAS NOMINA ENERO A MARZO 2001	7/07/2020		11	
1156-01	EXPEDIENTE ACCION DE TUTELA ANA MARIA ZULETA RAD.2011 00049-01	10/07/2020		51	
735-04	DEMANDA MUNICIPIO DE DORADA GONZALO GONZALES GALVIS 2006 TOMO 1	14/07/2020		260	



INFORME PARCIAL
CONTRATO NRO. 0036



CONSULTA	CANTIDAD	IMAGENES
FISICA	0	
DIGITAL	19	2279
TOTAL	19	2279

Patricia Elena Galvo R.

PATRICIA ELENA CALVO RANGEL
Director Administrativa

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N°050 DE 2020

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al Acta de Comité de Compras N° 050 de 2020, de manera específica, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 101 de 2020, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

El día 13 de Agosto de 2020, el proponente **AIR GROUP INGENIERÍA S.A.S.**, envía un correo a la dirección electrónica observaciones@empocaldas.com.co, presentando una certificación con la cual pretende subsanar las acotaciones realizadas por EMPOCALDAS S.A.E.S.P., en el Acta de Comité de Compras N° 050 de 2020.

OBSERVACIÓN:

AIR GROUP INGENIERÍA S.A.S.

Subsanar proceso N° 101 de 2020



Observaciones

Sección Contratación - observaciones@empocaldas.com.co Empocaldas S.A. E.S.P. Cra. 23 # 75-82. Cod. Postal 170003. 8867080 Ext. 107. w.



Marcela Zuluaga <mzuluaga@airgrp.com>

13/08/2020 15:00

Para: Observaciones



Certificado AIG.pdf

13/08/2020

Buenas tarde Empocaldas

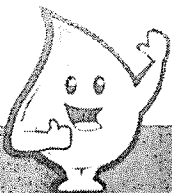
Adjunto realizo envío de certificado de experiencia de suministro de banco de condensadores.

Quedo atento a sus comentarios.

Marcela Zuluaga

Dpto. admon y financiero

PBX: 844 3424



RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez revisada la observación presentada por el oferente **AIR GROUP INGENIERÍA S.A.S**, la empresa encuentra, que a pesar de haberse aportado el certificado de experiencia que antecede, el mismo, no cumple con el lleno de los requisitos exigidos tanto en el Estudio de Necesidad de Contratación como en el Formulario de Información Básica para Publicar, que establecen lo siguiente: *Ser distribuidor autorizado en Colombia, Tener (5) o más unidades vendidas en Colombia, las cuales debe referenciar, presentar constancia de equipo técnico para atender soporte de cualquiera de los componentes del equipo. Presentar el catalogo en español del equipo específico ofrecido, incluyendo modelo y marca. Dar garantía mínima de dos años sobre el componente a suministrar.*

Atendiendo a lo anterior, EMPOCALDAS S.A.E.S.P., se ratifica en la decisión adoptada en el Acta de Comité de Compras N° 050 de 2020, en el sentido de declarar **DESIERTA** la Solicitud Pública de Ofertas N° 0101 de 2020.

Dada en Manizales, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año 2020.

WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTÍZ

Gerente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

**PAULA MILENA VELASQUEZ
CASTAÑO**
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero

**SERGIO HUMBERTO LOPERA
PROAÑOS**
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Jose A Gonzalez Llano

JOSE ARISTIDES GONZALEZ LLANO
Inspector IANC.

Proyectó: Santiago Largacha Echeverri

